

Fernando Conde



MORIR AL ALBA

Ya la luz del sol componía la mañana en las alcobas cuando la muerte, disfrazada de arbol y de Jandilla, vino a descerrajarte una cornada brutal y certera. Te acabaste en un hito, en un santiamén. El argot de los galenos, tan escasamente humano como esos comentarios que han celebrado tu muerte en algunos foros antitaurinos, certificaba que tu herida era incompatible con la vida; como si la vida fuera una cuestión incompatibilidades, una ley de los hombres. A quienes asistimos en directo a tu ejecución malhadada se nos heló la sangre. Lo vimos llegar de lejos, galopón, fiero, homicida. «Capuchino» se llevó por delante tu cuerpo y tu alma. Apenas le bastaron unos segundos para segarte el aliento. Luego, por la tarde, te vengó el Fandi brindándole al cielo una faena llena de tristeza y dolor por tu ausencia prematura.

Te llamabas Daniel Gimeno y tu nombre no sabía a noticia hasta que el destino, siempre tan veleidoso y caprichosón, te eligió esa mañana. Te gustaba correr en San Fermín; había pasión en ello. Eras de los que sabían que prendida a la testuz de un morlaco viaja siempre la muerte atrincherada. No importa. Correr un encierro es algo tan absurdo como escalar una montaña o lanzarse en paracaídas. Sólo ese paisaje de adrenalina que se dibuja en algún lugar extraño y profundo de nuestra alma justifica ciertas acciones que contravienen el sentido común. Dicen que si Hemingway fuera ahora corresponsal en Pamplona, en lugar de «Fiesta» hubiera escrito un cronicón semiamarillito y comercial titulado «Espectáculo». ¿Quién sabe? Para muchos San Fermín ha perdido pureza y sabor en aras de cierto afán mercantilista y dinerario. De un tiempo acá el siete de julio ya no convence ni a los tirios defensores del toro ni a los troyanos denostadores del festejo. Pero qué importa eso ahora cuando tú, Daniel Gimeno, sólo eres ya brizna inmortal de la memoria.

La mayoría de los objetores se examinó o hizo un trabajo para aprobar EpC

Los padres dejaron constancia de que lo hacían por imperativo legal

—Educación reconoce 36 objetores

FÉLIX IGLESIAS

VALLADOLID. Al final de un todo curso de rechazo frontal a la asignatura de Educación para la Ciudadanía (EpC), las familias objetoras optaron finalmente por que sus hijos se presentasen a un examen final o realizasen un trabajo de esta materia para no tener un suspenso en su currículum. El fallo del Tribunal Supremo negando el derecho a objetar a esta materia ha desmovilizado de algún modo a estos padres, tal como reconocen las plataformas consultadas por este periódico y que confirman que la opción mayoritaria fue examen o trabajo.

A pesar de que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León no ha facilitado dato alguno sobre cómo concluyeron el curso los 36 alumnos que tras la resolución del Supremo mantuvieron su postura de no entrar en clase cuando se impartía EpC. fuentes de este departamento reconocieron a ABC que casi todos reconsideraron su posición al concluir el curso y se examinaron o hicieron un trabajo para superar la asignatura.

Sin embargo, «todos, —señaló Aurelio García, de la plataforma León Educa en Libertad—, presentaron un escrito advirtiendo que lo hacían por imperativo legal». Además, se mantuvieron firmes en todo momento «y no entraron en clase en ningún momento», subrayó este padre. En este mismo sentido se expresó César Merino, de Palencia Educa en Libertad, que sin tener datos en su poner, reconoció que «la sensación es que la mayoría» se presentó a los exámenes o hizo un trabajo.

Los padres objetores se han sentido desamparados en este final de curso, tal como indica el portavoz de Padres por la Libertad de Valla-



En la imagen, alumnos de Educación para la Ciudadanía del pasado curso escolar

dolid, José Sanz, quien acusa a la Consejería de Educación de «no haber regulado cómo recuperar el tiempo perdido». De hecho, los padres vallisoletanos que mantuvieron

hasta el final su objeción a que sus hijos entrasen en clase de Educación para la Ciudadanía, aunque consintieron que se presentasen al examen final o hiciesen un trabajo,

«se han visto obligados uno a uno a hablar con el director de los centros escolares para buscar una solución».

Sin apoyos

El mayor problema, reconocieron las plataformas de familias objetoras consultadas, se dio en los alumnos de 4º de la ESO —único curso junto a 2º donde se impartió EpC— «pues supone la conclusión de Secundaria y no querían que se les quedase esa asignatura pendiente», indicó José Sanz. Además, como recaló Aurelio García, de León, «el niño objetor es un estudiante brillante» por lo que los padres prefieren que tengan un expediente sin mácula.

En la mayoría de las consultas con los directores no hubo problemas, pero curiosamente, según Sanz, «hubo más problemas en los centros religiosos. En algunos de ellos se cerraron en banda».

«La Consejería falsea los datos que les dan los inspectores de Educación»

Aunque la mayoría de las plataformas de familias objetoras a Educación para la Ciudadanía en la región reconoció que son más los padres que han permitido que sus hijos hicieran un examen final o un trabajo para superar la materia, la portavoz de Salamanca Educa en Libertad, Lourdes Ruano, rebatió ese dato y afirmó con firmeza que «la mayoría de los niños han permanecido fuera de clase, suspendiendo la asignatura». Ruano recordó que se puede «promocionar curso con hasta tres suspensos». Según ella, sin datos concretos en su poder, la cifra de que sólo 36 alumnos en Castilla y León no regresaron a clase tras la resolución del Tribunal Supremo «no es cierta». Según la plataforma salmantina hay «muchas decenas» que no se examinaron finalmente de EpC. Esa discrepancia de cifras se da, según Lourdes Ruano, porque «la Consejería falsea los datos que les dan los inspectores de Educación».